

## II.30. SOBIRANISTES

### II.1. RENDICIÓN DE LAS CUENTAS Y ALCANCE DE LA CONTABILIDAD

La formación política **Sobiranistes** ha remitido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido en el artículo 14.6 de la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre Financiación de los Partidos Políticos (LOFPP), las cuentas anuales del ejercicio 2019, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre, la cuenta de resultados y la memoria.

La formación se constituyó el 12 de septiembre de 2018, iniciando su actividad en el ejercicio 2019.

En el ámbito territorial, los estados contables se refieren a la actividad de la única sede de esta formación política en la ciudad de Barcelona.

En cuanto al ámbito institucional, los estados financieros presentados incluyen la participación en las subvenciones que corresponden a la formación como parte del “Grupo Parlamentario Republicano” en el Congreso de los Diputados.

Respecto a la actividad electoral, la formación concurrió en 2019 a las elecciones a Cortes Generales de 28 de abril y de 10 de noviembre, a través de la coalición “Esquerra Republicana de Catalunya-Sobiranistes”, junto con Esquerra Republicana de Catalunya (ERC). En aplicación del acuerdo económico adoptado entre las partes el 14 de marzo de 2019, ERC asumió la financiación de las elecciones e integró en sus cuentas las correspondientes contabilidades electorales.

Los responsables de la formación han prestado la colaboración debida con el Tribunal de Cuentas durante el proceso de fiscalización.

### B. FISCALIZACIÓN FINANCIERA

#### B.1. Representatividad de las cuentas anuales

Se han examinado las cuentas anuales del ejercicio 2019 presentadas por la formación Sobiranistes, que comprenden los estados financieros señalados en el apartado A.

En opinión del Tribunal, las cuentas anuales de 2019 presentan fielmente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera y patrimonial de la formación al cierre del ejercicio, así como de los resultados de sus operaciones, excepto por la importancia cuantitativa de la salvedad señalada a continuación y que se desarrolla en el apartado B.2.:

1. El activo corriente y los ingresos del ejercicio están infravalorados en 28.585,49 euros, al no haber aplicado el principio de devengo en el registro de los ingresos de naturaleza pública, tal y como se señala en el apartado B.2.2 de este Informe.

## **B.2. Observaciones a las cuentas anuales**

Las cuentas anuales presentadas por la formación política Sobiranistes han sido formuladas según los modelos normales previstos en el Plan de Contabilidad adaptado a las Formaciones Políticas (PCAFP). En los Anexos I y II a este informe se recogen el balance de situación y la cuenta de resultados referidos al ejercicio 2019.

De la comprobación de la documentación justificativa de cada uno de los estados financieros presentados se deducen observaciones que amplían la información contenida en los mismos y que se exponen a continuación.

### **B.2.1. Balance de situación**

#### **B.2.1.1. Activo**

El activo total al cierre del ejercicio 2019, por 70.036,39 euros, corresponde fundamentalmente al activo corriente, con un saldo de 69.182,79 euros. Dicho saldo corresponde fundamentalmente al epígrafe “Tesorería”, por 62.102,79 euros, y recoge al saldo de caja y de una única cuenta bancaria por 1.504,20 euros y 60.598,59 euros, respectivamente. De la verificación efectuada de las cuentas que integran el activo se deduce la siguiente deficiencia:

1. La formación no ha registrado los derechos pendientes de cobro al cierre del ejercicio 2019 derivados de las subvenciones anuales para gastos de funcionamiento correspondientes al periodo comprendido entre el 11 de noviembre y el 31 de diciembre de 2019, por importe de 28.585,49 euros.

#### **B.2.1.2. Pasivo**

El pasivo al cierre del ejercicio 2019, por 22.494,55 euros, corresponde en su totalidad al pasivo corriente. Dicho saldo corresponde a la deuda por retenciones de IRPF del cuarto trimestre y de seguridad social del mes de diciembre, por 8.375,93 euros, habiéndose acreditado su abono en el ejercicio 2020. El resto del saldo, por 14.118,62 euros, corresponde a la rúbrica “Acreedores varios”. Se ha circularizado a todos ellos, de los que han respondido únicamente dos, por lo que se ha obtenido confirmación externa de un saldo de 10.677,62 euros.

#### **B.2.1.3. Patrimonio Neto**

El patrimonio neto al cierre del ejercicio 2019 ascendía a 47.541,84 euros, correspondiendo en su totalidad al resultado positivo del ejercicio por ese mismo importe.

### **B.2.2. Cuenta de Resultados**

Los **ingresos** registrados en 2019 ascendieron a 172.944,10 euros, teniendo un 95% origen público y un 5% origen privado.

Respecto a los ingresos de naturaleza pública se ha observado que el importe pendiente de recibir en 2019 en concepto de subvención para gastos de funcionamiento correspondiente a la

legislatura que se inició tras las elecciones a Cortes Generales celebradas el 10 de noviembre asciende a 28.585,49 euros, sin que el partido haya procedido a su registro contable. En consecuencia, los ingresos están infravalorados en dicha cuantía.

Por su parte, los ingresos de naturaleza privada, por un total de 8.937 euros, corresponden a los ingresos aportados por terceros para la financiación de un evento organizado por el partido, por 7.380 euros, y a los ingresos obtenidos en el citado evento, por 1.557 euros. No se ha podido comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 6.3 de la LOFPP, debiendo el partido establecer un procedimiento que garantice la justificación y transparencia de este tipo de ingresos.

Los **gastos** ascendieron en 2019 a 125.402,26 euros, correspondiendo 68.077,33 euros a gastos de personal y 57.324,93 euros a otros gastos de la actividad ordinaria. Del análisis de una muestra de los diferentes tipos de gastos no se han apreciado irregularidades.

### B.2.3. Memoria

La memoria presentada por Sobiranistes contiene, en general, la información necesaria para explicar las partidas del balance y de la cuenta de resultados, así como información específica prevista en el artículo 14.3 de la LOFPP sobre la procedencia de los recursos públicos y la identificación de las aportaciones de cargos públicos, no resultando de aplicación la información de préstamos con entidades de crédito.

### B.3. Otra información relevante

#### B.3.1. Clasificación de los ingresos registrados por la formación

Los recursos públicos y privados contabilizados por la formación se detallan en el cuadro siguiente:

Clasificación de ingresos registrados por la formación	2019	Totales
<b>Financiación pública</b>	<b>Importe (€)</b>	
Subvenciones estatales para gastos de funcionamiento	145.301,20	
Aportaciones de grupos institucionales	18.705,90	
<b>Total financiación pública</b>		<b>164.007,10</b>
<b>Financiación privada</b>	<b>Importe (€)</b>	
Cuotas de afiliados	0,00	
Aportaciones de afiliados y cargos públicos	0,00	
Resto de ingresos	8.937,00	
<b>Total financiación privada</b>		<b>8.937,00</b>
<b>Total Ingresos</b>		<b>172.944,10</b>

### B.3.2. Subvenciones concedidas a los grupos parlamentarios y grupos políticos informadas a este Tribunal por las instituciones concedentes

La cuantía de las subvenciones concedidas e informadas al Tribunal de Cuentas por las Cortes Generales en el ejercicio 2019, referentes al Grupo Parlamentario Republicano en el Congreso de los Diputados al que pertenece esta formación, asciende a 382.769,54 euros, de los que Sobiranistes ha recibido y contabilizado un total de 18.705,90 euros.

### B.3.3. Endeudamiento

Esta formación política no presentaba endeudamiento financiero en 2019.

## C. FISCALIZACION DE CUMPLIMIENTO

En la fiscalización sobre las cuentas anuales del ejercicio 2019 presentadas por la formación política Sobiranistes se han realizado comprobaciones sobre el cumplimiento de las prescripciones, requisitos y limitaciones previstos en la LOFPP y en el resto de normativa aplicable, obteniéndose los siguientes resultados:

1. En relación con el informe sobre los resultados de la **auditoría del control interno**, previsto en el artículo 15 de la LOFPP, la formación ha remitido en el plazo establecido el preceptivo informe relativo al ejercicio 2019, con un contenido meramente descriptivo y que no recoge los resultados obtenidos en las verificaciones de control interno. Cabe señalar que el control interno se ha realizado por personal de la gestión económico-administrativa del partido, lo que no garantiza la independencia de la actividad de control interno.
2. En relación con la **legalidad de los recursos públicos y privados**, de las comprobaciones efectuadas no se han observado irregularidades.
3. La formación ha publicado en su **página web** las cuentas anuales relativas al ejercicio 2019, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.8 de la LOFPP y en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
4. En lo que se refiere a la observancia de la normativa en materia de **igualdad efectiva** de mujeres y hombres, la formación disponía de una proporción del 50% entre mujeres y hombres en la composición de los órganos directivos, así como en la plantilla del personal, por lo que cumplía con lo señalado en el artículo 75 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
5. En relación con el **régimen de contratación**, la formación aún no había aprobado en 2019 unas instrucciones internas que regulen los procedimientos de contratación que, conforme a lo previsto en la Disposición adicional decimotercera de la LOFPP y en el artículo 3.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, deberían inspirarse en los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación.

6. En relación con el diseño de un **sistema de prevención de riesgos penales**, al cierre del ejercicio 2019 la formación no había realizado actuaciones relevantes encaminadas al diseño de ninguno de sus requisitos esenciales (órgano de vigilancia, mapa de riesgos, canal ético o de denuncias, código de conducta, sistema disciplinario y revisión periódica), contraviniendo lo dispuesto en el artículo 9 bis de la LOPP.
7. Respecto a la subvención estatal para sufragar los **gastos de seguridad**, el partido no la ha percibido en 2019 al haberse abonado en su totalidad a ERC la subvención que correspondería a la coalición por su representación en el Congreso de los Diputados.

**A N E X O I**

<b>SOBIRANISTES</b>	
<b>BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO</b>	
(En euros)	
ACTIVO	2019
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>853,60</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>0,00</b>
<b>II. Inmovilizado material</b>	<b>853,60</b>
1. Terrenos y construcciones	0,00
2. Bienes del patrimonio histórico	0,00
3. Otro inmovilizado material	853,60
<b>III. Inversiones inmobiliarias</b>	<b>0,00</b>
<b>IV. Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>0,00</b>
1. Créditos con entidades	0,00
2. Otros activos financieros	0,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>69.182,79</b>
<b>I. Existencias y anticipos</b>	<b>0,00</b>
<b>II. Créditos a afiliados</b>	<b>0,00</b>
<b>III. Deudores y otras cuentas a cobrar</b>	<b>7.080,00</b>
3. Deudores varios	7.080,00
<b>IV. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>0,00</b>
1. Créditos con entidades	0,00
2. Otros activos financieros	0,00
<b>V. Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>0,00</b>
<b>VI. Tesorería</b>	<b>62.102,79</b>
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>70.036,39</b>
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2019
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>47.541,84</b>
<b>A.1) Patrimonio generado</b>	<b>47.541,84</b>
<b>I. Excedentes de ejercicios anteriores</b>	<b>0,00</b>
<b>II. Excedente del ejercicio</b>	<b>47.541,84</b>
<b>A.2) Variaciones patrimoniales ptes imputac. a resultados</b>	<b>0,00</b>
I. Subvenciones	0,00
II. Donaciones y legados	0,00
III. Restitución bienes inmuebles (Ley 43/1998)	0,00
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0,00</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	<b>0,00</b>
<b>II. Deudas a largo plazo</b>	<b>0,00</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>22.494,55</b>
<b>I. Provisiones a corto plazo</b>	<b>0,00</b>
<b>II. Deudas a corto plazo</b>	<b>0,00</b>
<b>III. Acreedores y otras cuentas a pagar</b>	<b>22.494,55</b>
2. Deudas con las Administraciones Públicas	8.375,93
3. Acreedores varios	14.118,62
<b>IV. Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>70.036,39</b>

**A N E X O II**

<b>SOBIRANISTES</b>	
<b>CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA</b>	
<b>(En euros)</b>	
	<b>2019</b>
<b>1. Ingresos de origen público</b>	<b>164.007,10</b>
a) Subvenciones anuales gastos funcionamiento	145.301,20
c) Aportaciones de grupos institucionales	18.705,90
<b>2. Ingresos de origen privado</b>	<b>8.937,00</b>
<b>a) Ingresos de afiliados y cargos públicos</b>	<b>0,00</b>
a.1) Cuotas de afiliados	0,00
a.2) Aportaciones de afiliados y cargos públicos	0,00
<b>b) Donaciones y legados</b>	<b>0,00</b>
<b>d) Otros ingresos de la actividad ordinaria</b>	<b>8.937,00</b>
<b>A) TOTAL INGRESOS DE LA GESTIÓN ORDINARIA (1+2)</b>	<b>172.944,10</b>
<b>3. Gastos de personal</b>	<b>-68.077,33</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	-50.401,29
b) Cargas sociales	-17.676,04
<b>4. Otros gastos de la actividad ordinaria</b>	<b>-57.301,62</b>
a) Servicios exteriores	-48.001,62
e) Otros gastos de gestión corriente	-9.300,00
<b>5. Amortización del inmovilizado</b>	<b>-23,30</b>
<b>B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (3+4+5)</b>	<b>-125.402,25</b>
<b>I RESULTADO ACTIVIDAD ORDINARIA (A + B)</b>	<b>47.541,85</b>
<b>6. Deterioro y result. enajenaciones del inmov.</b>	0,00
<b>7. Restitución o compensación de bienes y derechos incautados</b>	0,00
<b>8. Resultado excepcional</b>	0,00
<b>II RESULTADO OPERACIONES EXCEPCIONALES (6+7+8)</b>	<b>0,00</b>
<b>III RESULTADO ACTIVIDAD NO ELECTORAL (I +II)</b>	<b>47.541,85</b>
<b>9. Ingresos electorales de origen público</b>	0,00
<b>10. Ingresos electorales de origen privado</b>	0,00
<b>11. Gastos operaciones actividad electoral</b>	0,00
<b>IV RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ELECTORAL (9+10+11)</b>	<b>0,00</b>
<b>12. Ingresos financieros</b>	<b>0,00</b>
<b>13. Gastos financieros</b>	<b>-0,01</b>
a) De la actividad ordinaria	-0,01
<b>14. Deterioro y resultados por enajenaciones inv. fin.</b>	<b>0,00</b>
<b>V RESULTADO OPERACIONES FINANCIERAS (12+13+14)</b>	<b>-0,01</b>
<b>VI RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (III+IV+V)</b>	<b>47.541,84</b>
<b>15. Impuesto sobre beneficios</b>	0,00
<b>VII RESULTADO DEL EJERCICIO (VI+15)</b>	<b>47.541,84</b>